REF.: Promulga Nuevo Reglamento para la Obtención del Título Profesional en Condiciones Especiales y Deroga Reglamento General N° 44/1992 sobre la misma materia.

DECRETO DE RECTORIA Nº 019/2009

VALPARAISO, 19 de junio de 2009

VISTOS:

- 1º El Acuerdo N° 536 del Consejo Académico, adoptado en la sesión N° 232 del 27 de Abril de 2009, que aprueba un nuevo Reglamento para la obtención del Título Profesional en Condiciones Especiales.
- 2º El Reglamento General Nº 44 para la Obtención del Título Profesional en Condiciones Especiales, aprobado por el Consejo Académico, en sesión Nº 62, Acuerdo Nº 143, con fecha 28 de abril de 1992.
- 3º Lo dispuesto en el art. 58, letras a) y c), del Estatuto de la Universidad, del 29 de abril de 1992;
- **4º** El Decreto del Presidente del Consejo Superior N°001/2006, del 14 de septiembre de 2006; y, las facultades que me confiere el Estatuto.

DECRETO:

- 1º Promúlgase el Nuevo Reglamento para la Obtención del Título Profesional en Condiciones Especiales, según texto que se adjunta.
- 2º Derógase, a partir de la vigencia del presente Decreto, el Reglamento General №44, sobre la misma materia, aprobado por el Consejo Académico, en sesión №62, Acuerdo №143, con fecha 28 de Abril de 1992.-

Comuníquese, publíquese y archívese

José Rodríguez Pérez Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Jerome Mac Auliffe Franklin Secretario General

Distribución:

- 1. Rectoría
- 2. Vicerrectoría Académica
- 3. Vicerrectoría Astos. Ec. y Adm.

- Vicerretaria Astos. Ec. y Adm.
 Secretaría General
 Contraloría General
 Dirección General de Planificación y Desarrollo
- 7. Dirección General Docencia
- 8. Dirección General Comunicaciones
- 9. Dirección General Investigación y Postgrado 10. Dirección General Asistencia Técnica
- Dirección General de Finanzas
 Dirección de Finanzas
- 13. Dirección de Estudios
- 14. Relaciones Estudiantiles
- 15. Campus y Sedes
- 16. Departamentos Académicos y Docentes
- 17. Centro de Biotecnología
- 18. Dirección de Admisión
- 19. Biblioteca Centra
- 20. OAI
- 21. 3IE
- 22. CMITT